



Artículos

Informe Anual sobre la Política Exterior Argentina hacia Malvinas, Atlántico Sur y Antártida (marzo 2017- marzo 2018): la aproximación bilateral hacia Gran Bretaña

Florencia Shqueitzer, Federico Gomez

En el periodo comprendido entre marzo del año 2017 y marzo del año 2018, la política de la actual administración de gobierno hacia las Islas Malvinas se proyectó en un acercamiento a las islas a través de una aproximación bilateral respecto a Gran Bretaña. Paralelamente a ello, se buscó mantener los respaldos regionales y mundiales, y evitar que estos se reviertan o desvíen.

La continuidad de la política exterior argentina implementada hacia la Cuestión Malvinas, en el marco de la gestión de Cambiemos, durante el periodo abordado, evoca con claridad una decisión de la coalición gobernante de generar espacios y escenarios de diálogo y negociación bilateral directa con el Reino Unido de la Gran Bretaña. Dichos acontecimientos, basados en el diálogo bilateral y apertura de escenarios de negociación y exploración en materia y escenarios humanitarios.

Asimismo, en los procesos de construcción política-diplomática, ciertos roces surgieron en función de vuelos aéreos desde las islas a países sudamericanos, como asimismo la presencia de intereses y acciones económicas isleñas en la región.

A inicios del mes de marzo, desde la Cancillería se emitió una nota informando sobre la situación de supuestos vuelos militares entre las Islas Malvinas y aeropuertos brasileños.

Desde la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo informó a la Dirección de Malvinas que durante 2016 fueron realizados al menos 6 vuelos militares operados por la Real Fuerza Aérea entre aeropuertos brasileños y Monte Agradable.

Desde la Cancillería se instruyó a la Embajada Argentina en Brasil la realización de prontas gestiones ante la Cancillería brasilera a fin de transmitir preocupación por dicha situación. Además, se recordó el compromiso brasileño de no receptor en sus aeropuertos y puertos aeronaves o buques británicos de guerra apostados en los archipiélagos bajo disputa en concordancia con la posición adoptada por MERCOSUR y UNASUR.

La Cancillería brasileña reafirmó el apoyo a nuestro país en la Cuestión Malvinas e indicó que no tenía conocimiento de estos vuelos, comprometiéndose a desarrollar las consultas pertinentes al Ministerio de Defensa local.

Según consta en los registros de la Dirección de Malvinas, durante 2015 hubo 12 vuelos similares detectados por la Fuerza Aérea Argentina desde Brasil. En ese entonces el Secretario Daniel Filmus realizó gestiones similares con el Embajador de Brasil en Argentina y también se hicieron gestiones desde la Embajada argentina en Brasilia. Las respuestas en ambos casos fueron similares a las obtenidas en enero de 2017.

Esta fricción con Brasil y con Gran Bretaña, puede contraponerse al apoyo histórico de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de UNASUR, y de CELAC. Asimismo, otros foros multilaterales y regionales como la OEA, el Grupo de los 77 y China, ASPA, ASA y la Cumbre Iberoamericana.

Como ejemplo de este sostenido apoyo, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que se llevó a cabo en Cancún, México en el año 2017, adoptó por aclamación una nueva Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, a la que consideró como un tema de interés hemisférico permanente.

La Declaración adoptada "reafirma la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia".

Se expresó además la satisfacción de la Organización de Estados Americanos por "la reafirmación de la voluntad del Gobierno argentino de continuar explorando todas las vías posibles para la solución pacífica de la controversia y por su actitud constructiva en favor de los habitantes de las Islas Malvinas".

Esta Declaración renueva el unánime apoyo del Hemisferio al pedido del Gobierno argentino para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A mediados del mes de marzo se desarrolló una reunión de funcionarios de Cancillería con familiares de caídos y ex combatientes. En la misma, las autoridades de la Cancillería recibieron a los representantes de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur como asimismo de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

La temática abordada en la reunión fue el desarrollo de la iniciativa de identificación de los soldados argentinos no identificados, que se hallan sepultados en el cementerio argentino de Darwin, la cual reviste el estricto carácter humanitario.

Durante el encuentro, se respondieron todas las preocupaciones expresadas por los participantes, reiterando que la iniciativa humanitaria. La misma, implementada será llevada a cabo por el Comité Internacional de la Cruz Roja, se llevó a cabo en el mes de junio, de acuerdo a lo establecido en los documentos suscriptos en Londres en diciembre de 2016 entre la República Argentina, el Reino Unido y la Cruz Roja, cubiertos por la fórmula de salvaguarda de soberanía establecida en los Acuerdos de Madrid de 1989.

Se expresó con claridad a todos los presentes que, para el Gobierno argentino, los soldados caídos son héroes de guerra, por lo tanto sus restos no serán trasladados al continente, salvo expresa voluntad de la familia directamente involucrada y una vez concluido el proceso.

Asimismo, se ratificó que las tareas en el terreno serán llevadas a cabo exclusivamente por un equipo de expertos forenses designados por la Cruz Roja.

A finales del mes de marzo, la Canciller argentina Susana Malcorra dio a conocer en una conferencia de prensa las novedades con relación a la Plataforma Continental Argentina, expresó lo siguiente:

"Hoy celebramos que se ha definido todo el límite de la Plataforma, lo cual nos da certidumbre, confirma cuál es el límite de la Argentina sobre el Océano y agrega una cantidad importante de kilómetros ya totalmente definidos a nuestro país, con toda la riqueza que subyace en el Continente debajo de las aguas".

Por su parte, Frida Armas Pfirter, coordinadora de COPLA, afirmó que la Comisión de las Naciones Unidas que se ocupa de este tema no se había pronunciado el año pasado por su disidencia con nuestro país: "Cancillería siguió trabajando junto al Servicio de Hidrografía Naval, el Ministerio de Economía y todos los organismos que colaboran con COPLA. Se hizo una campaña con el Buque Austral, un reprocesamiento con las líneas con la colaboración de YPF. Hicimos una presentación revisada parcial, es decir, esos dos puntos en los que no habíamos llegado a un acuerdo fueron analizados en la Comisión, y estuvieron de acuerdo con la Argentina".

"Así se termina el análisis de todo lo que no está bajo controversia. El límite de lo presentado por la Argentina en el 2009 ha cambiado positivamente en comparación con la superficie, aproximadamente en 1633 km² más de plataforma de lo que estaba presentado. Hemos conseguido más del 100% y ahora viene la etapa de implementar en el ámbito interno con la adopción de la norma jurídica. O sea, hacer que nuestro país implemente este límite realmente como lo que es, y con la cantidad de riquezas que eso tiene: especies, hidrocarburos, gases de metano, vieiras".

En este sentido, la Subsecretaria de Malvinas y Atlántico Sur, María Teresa Kralikas, explicó que en el reglamento de la Subcomisión de las Naciones Unidas se aclara que no atiende cuestiones que hay en disputa entre uno o más estados, por lo cual no hubo sorpresa. Lo mismo ocurrió con los territorios de la Antártida. "El hecho de que la Comisión haya dicho que no puede emitir una opinión sobre esa zona porque está en litigio, porque hay un conflicto de soberanía, es un reconocimiento más de la existencia de ese conflicto".

En el mes de junio, se conmemoró el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los Espacios Marítimos Circundantes

El 10 de junio de 1829 el gobierno argentino promulgó un Decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas. El Decreto, firmado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, establecía que: "Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico serán regidas por un Comandante Político y Militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República".

Desde el inicio del proceso de emancipación, en 1810, la Argentina, en su condición de heredera de los territorios españoles en el sur del continente -incluidas las islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur- ejerció sus derechos de manera permanente, procediendo al dictado de normas y el establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaran el ejercicio pleno de su soberanía. En este marco, el Gobierno argentino fomentó el de-

sarrollo de actividades comerciales, el asentamiento de población y el establecimiento de una sede de gobierno en las islas.

La culminación de dicho proceso fue el dictado del Decreto creando la Comandancia Política y Militar de Malvinas, que hoy recordamos, a cuyo frente fue designado Luis Vernet, quien se instaló en las islas y ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción.

El 3 de enero de 1833, quebrantando la integridad territorial argentina, el Reino Unido ocupó ilegalmente las islas, desalojando mediante un acto de fuerza a los habitantes y a las legítimas autoridades argentinas allí asentadas. Desde entonces, las islas son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, reconocida por las Naciones Unidas mediante la resolución 2065 (XX) adoptada en 1965 por la Asamblea General, así como también por múltiples foros regionales y multilaterales.

Ejercer nuevamente de forma plena la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

El Gobierno argentino reafirma una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, por ser éstos parte integrante del territorio nacional.

El día 10 de junio la Cancillería argentina emitió un comunicado lamentando profundamente el fallecimiento del explorador antártico Gral. De Brigada (R) Jorge Edgar Leal expresando las más sentidas condolencias a sus familiares, amigos y colegas.

El Gral. De Brigada (R) Jorge Edgar Leal fue el fundador de la Base antártica Esperanza (1953), siendo su primer Jefe, estando también a cargo de las Bases Belgrano y San Martín.

Fue líder de la renombrada "Operación 90", que lo llevó a ser el primer argentino y latinoamericano en alcanzar el Polo Sur por vía terrestre, el 10 de diciembre de 1965.

Director Nacional del Antártico en dos oportunidades e impulsor decidido de la Política Nacional Antártica, fue promotor de la cooperación antártica con acento en América Latina, a través de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

El 23 de junio, el Canciller Jorge Faurie presidió la delegación argentina que participó en la sesión del Comité Especial de Descolonización de Naciones Unidas en Nueva York dedicada al tratamiento de la Cuestión Malvinas. En esta jornada, se aprobó por consenso una nueva resolución que insta a la Argentina y al Reino Unido a reanudar negociaciones bilaterales para solucionar la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas.

Faurie fue acompañado por los Senadores nacionales Federico Pinedo, Julio Cobos y Rodolfo Urtubey; la Gobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Roxana Bertone, y el representante argentino ante la ONU, Martín García Moritán, entre otros funcionarios.

Siendo su primera intervención ante este Comité, el Canciller destacó que la "Cuestión Malvinas es un tema histórico y central para todos los argentinos", al tiempo que recordó que "así lo reconoce nuestra Constitución Nacional en su cláusula transitoria primera". "Malvinas trasciende a los gobiernos y supera las diferencias políticas y partidarias, constituyendo una verdadera política de Estado".

El titular del Palacio San Martín recordó en su exposición que el paso del tiempo, “no ha debilitado la validez de nuestros derechos, ni ha hecho mermar nuestra convicción que esta controversia de soberanía deba verse resuelta por medio de negociación entre las dos partes” y renovó la “plena disposición” del gobierno argentino para reanudar las negociaciones.

Asimismo, exhortó al Reino Unido “a poner fin a la realización de actos unilaterales en materia de exploración y explotación de recursos naturales en el área de la controversia”, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, y reiteró el pedido de “afianzar al Atlántico Sur como una zona de paz”.

El Canciller reiteró la voluntad del Presidente Macri de “inaugurar una nueva fase en la relación con el Reino Unido, fundada en los vínculos que unieron históricamente a ambos países”.

“Este nuevo marco permitió una serie de avances en materia de comercio, inversiones, ciencia y tecnología, educación y cultura, seguridad y derechos humanos” dijo Faurie, al tiempo que destacó el acuerdo que se suscribió entre la Argentina, el Reino Unido y el Comité Internacional de la Cruz Roja para la identificación de los soldados argentinos sin identificar enterrados en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

El Canciller finalmente agradeció a los miembros del Comité por su apoyo para la adopción por consenso de una nueva resolución “que renueva el histórico llamado” de las Naciones Unidas para “reanudar las negociaciones y encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía”.

El discurso de la vicepresidenta en la 72ª Conferencia de Naciones Unidas realizada en septiembre del año 2017, el objetivo principal de nuestro país es reanudar las negociaciones bilaterales que nos permitan encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía. El camino para intentar alcanzar este objetivo ha sido comercial y político, a través de relaciones anglo argentinas amparadas en el “paraguas de soberanía”, y a través de negociaciones que giraron en torno a la identificación de los soldados NN que se encuentran en el cementerio de Darwin.

Asimismo, durante el mes de septiembre el Canciller Jorge Faurie recibió a la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que comunicó que el equipo de expertos encargado de identificar a los soldados argentinos sepultados sin identificar en el Cementerio de Darwin finalizó su trabajo, informando de los resultados de dicha Misión forense.

La Delegación estuvo integrada por el Jefe del “Plan de Proyecto Humanitario”, Laurent Corbaz, el Delegado Regional del CICR para la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, Lorenzo Caraffi, así como el Asesor Jurídico de la Delegación Regional, Gabriel Valladares y el Jefe de la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Buenos Aires, Diego Rojas Coronel.

Durante la reunión, los representantes del CICR señalaron los avances logrados en el proceso, en particular habida cuenta de los buenos resultados obtenidos a partir del análisis de más de la mitad de las muestras de ADN recogidas en Malvinas, material que resulta adecuado para los fines de este proceso de identificación

La Delegación comunicó asimismo que una vez analizadas todas las muestras, el CICR se reunirá en Ginebra con los expertos que integraron el equipo forense que trabajó en el Cementerio de Darwin, a fin de elaborar los informes finales de identificación. Los mismos estarían concluidos hacia fines del corriente año, para luego ser entregados a la Argentina y al Reino

Unido. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación conducirá el proceso de entrega de los Informes finales a las familias de los soldados argentinos, tarea en la que contará con el asesoramiento del CICR.

El Canciller Faurie agradeció al Comité Internacional de la Cruz Roja por el trabajo realizado y el papel cumplido a fin de facilitar el actual proceso de identificación de los soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin.

En el mes de septiembre se produjo un nuevo roce con el gobierno uruguayo ante la inclusión de un stand de promoción del comercio y el turismo de las Islas Malvinas dentro del pabellón británico en la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro-Industrial (EXPO PRADO), realizada en la ciudad de Montevideo.

Con anterioridad al inicio de la referida Exposición Internacional y a partir de instrucciones de Cancillería argentina, la Embajada argentina en Montevideo se reunió con autoridades de la Cancillería uruguayo para manifestar enfáticamente el malestar argentino ante la anunciada presencia, en la búsqueda de una solución que se condiga con el apoyo histórico del Gobierno uruguayo en la Cuestión Malvinas.

La Argentina expresó mediante un comunicado lo lamentable de esta acción en el cual el Gobierno británico viene reiterando desde 2015 y espera contar con la colaboración y comprensión del Gobierno uruguayo y las autoridades de la Feria, a fin de que esta situación no se repita en futuras ediciones del Evento.

Aunque durante los últimos meses del año 2017, la construcción de la Cuestión Malvinas tuvo un giro directamente vinculado con la cuestión humanitaria de la identificación de los héroes argentinos caídos en el conflicto bélico de 1982 en Malvinas, debemos destacar dimensiones propias del Atlántico Sur como del continente antártico, sobre los cuales hubo acontecimientos de magnitud, con repercusiones en la agenda de política exterior argentina.

El día 24 de octubre de 2017, la Cancillería argentina tomó conocimiento de la realización por parte del gobierno británico de ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas, los cuales incluyeron lanzamientos de misiles "Rapier".

Ante dicha situación, en el marco de las obligaciones y responsabilidades de nuestro país en materia de seguridad de la navegación en el Atlántico Sudoccidental, el Servicio de Hidrografía Naval emitió el 24 de octubre un radioaviso náutico informando sobre el desarrollo del ejercicio, dirigido a la navegación aérea y marítima.

Mediante un comunicado, la República Argentina rechazó la realización de estos ejercicios en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, argumentando el desconocimiento británico de las resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, las cuales instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa.

Por nota emitida a la Embajada del Reino Unido se elevó la protesta formal ante los mencionados ejercicios militares, poniendo en conocimiento de la situación al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización Marítima Internacional.

Ya el día 3 de noviembre en la 36a Reunión de la Comisión para Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), realizada en Tasmania, Australia, la Argentina y Chile presentaron la Propuesta Preliminar para el establecimiento de un Área Marina Protegida (AMP) en la zona Oeste de la Península Antártica y el Sur del Arco de Scotia.

La propuesta se presentó por primera vez en detalle ante el Comité Científico de la organización, integrado por 25 Estados Miembros siendo el fruto de varios años de trabajo conjunto de científicos del Instituto Antártico Argentino y la Dirección Nacional del Antártico de la Cancillería Argentina, con sus contrapartes chilenas y de la cooperación con otros países.

La propuesta tiene como objetivos generar un espacio de mayor protección del ecosistema en una zona donde existe mucha actividad humana de programas antárticos nacionales y fruto de la pesca y el turismo antártico, por lo que su aprobación sin duda requerirá de un intenso proceso de negociación multilateral.

Debemos recordar como punto a destacar que, en 2016, la CCRVMA aprobó la mayor Área Marina Protegida del mundo, que fue establecida en la región antártica del Mar de Ross.

El día 1 de diciembre, se conmemoró el aniversario número 58° de la firma del Tratado Antártico, celebrado en Washington el 1° de diciembre de 1959. La República Argentina ha sido uno de los 12 signatarios originales, todos ellos países que previamente habían participado en actividades científicas en el sexto continente en el marco del Año Geofísico Internacional (1957-1958).

Debemos recordar el escenario donde surgió el Tratado Antártico, en el contexto de las tensiones geopolíticas propias de la Guerra Fría, teniendo como objetivo primordial prevenir cualquier tipo de conflictividad bélica en aquel continente y garantizar la libertad de investigación científica, promoviendo la cooperación internacional a tal fin. Con el paso del tiempo, a estas preocupaciones geopolíticas se sumó el genuino interés por garantizar la conservación del medioambiente antártico y sus ecosistemas.

Asimismo en el transcurso de las últimas 4 décadas, el Tratado Antártico se constituyó en el nodo de una red de acuerdos internacionales que diagramaron el régimen jurídico internacional vigente para la gestión de la Antártida, el "sistema del Tratado Antártico", integrado por: la Convención para la Conservación de Focas Antárticas (1972), la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (1980) y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (1991), así como la normativa emanada de los foros antárticos creados por dichos instrumentos.

El día 4 de diciembre, el Gobierno de la República Argentina agradeció al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por su labor en la identificación de los soldados argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin, Islas Malvinas.

Las tareas forenses en el Cementerio de Darwin, desarrolladas entre junio y agosto de 2017, de conformidad con lo acordado por los gobiernos argentino y británico en diciembre de 2016, fueron llevadas a cabo con el debido respeto y los cuidados necesarios por un equipo especializado de la Cruz Roja, que incluyó dos expertos argentinos.

El gobierno argentino expresó su opinión de que este trabajo constituyó un paso significativo a fin de saldar una deuda histórica para con los familiares de combatientes caídos que yacen en el cementerio de Darwin bajo la leyenda "Soldado argentino sólo conocido por Dios".

El día 15 de diciembre se dio a conocer, un comunicado signado por los gobiernos de Argentina, Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y la Unión Europea y sus Estados Miembros instando al estado de Japón a poner fin a las investigaciones letales en el Océano Austral.

Los países firmantes expresaron en conjunto su oposición a la continuación por parte de Japón de su así llamada caza científica de ballenas en el Océano Austral, en particular en el Santuario Ballenero Austral establecido por la Comisión Ballenera Internacional.

En la reunión de la Comisión Ballenera Internacional en 2016, los gobiernos firmantes en el comunicado se sumaron a la mayoría de los gobiernos miembros presentes al observar que Japón había emitido permisos especiales para su programa de caza de ballenas en el Océano Austral, antes de que se concluyeran los procesos de revisión por parte de la Comisión.

La decisión por parte de Japón de regresar al Océano Austral este año es contraria a las solicitudes de la Comisión.

Los países signatarios de esta Declaración hemos asumido el compromiso de mejorar la situación de conservación de las ballenas en todo el mundo, mantener la moratoria mundial de la Comisión sobre la caza comercial de ballenas, e implementar una reforma significativa de la Comisión.

El día 2 de enero, se emitió el comunicado referido a la reafirmación de los derechos soberanos argentinos sobre la Cuestión Malvinas ante un nuevo 3 de enero. El mismo enuncia:

La República Argentina, como legítima heredera de los archipiélagos y espacios marítimos del Atlántico Sur que habían pertenecido a España, exteriorizó a través de actos de gobierno la firme voluntad de recuperar su soberanía efectiva sobre ellos.

La Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional consagra el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con los principios del derecho internacional y respetando el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas. Este objetivo es una política de Estado y responde al anhelo de todo el pueblo argentino.

Las Naciones Unidas reconocen que las Islas Malvinas se encuentran sometidas a una situación colonial (resolución 2065 (XX) 1965 de la Asamblea General), así como que existe una disputa de soberanía que debe ser resuelta a través de negociaciones bilaterales entre los dos Estados involucrados, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas.

La República Argentina continúa recibiendo el apoyo en favor de sus derechos de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de UNASUR, y de CELAC. Asimismo, otros foros multilaterales y regionales como la OEA, el Grupo de los 77 y China, ASPA, ASA y la Cumbre Iberoamericana solicitan la reanudación de las negociaciones.

En esta fecha el pueblo y el gobierno argentino reafirman una vez más los imprescriptibles e inalienables derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Ya el día 2 de febrero, la agenda humanitaria en torno a Malvinas inicia su consolidación en la agenda, ante la recepción por parte del Canciller Jorge Faurie, junto al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj y la Subsecretaria de Malvinas de la Cancillería argentina, María Teresa Kralikas, en el Palacio San Martín de los representantes de la Comisión Nacional de los Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

El encuentro tuvo como objetivo iniciar la organización del operativo y la logísticos del viaje previsto para que los familiares de los 88 caídos enterrados en el cementerio de Darwin e identificados el año pasado por el equipo de expertos de la Cruz Roja Internacional puedan

realizar el correspondiente homenaje frente a la placa de granito que rezan la leyenda "Soldado argentino solo conocido por Dios".

Debemos recordar que las tareas forenses en el Cementerio de Darwin, Islas Malvinas, desarrolladas entre junio y agosto del año 2017 de conformidad con lo acordado en 2016 y por mandato de los Gobiernos de Argentina y Gran Bretaña, fueron llevadas a cabo por un equipo especializado de la Cruz Roja Internacional, que incluyó dos expertos argentinos y se desarrolló como iniciativa humanitaria y con el debido respeto y cuidados necesarios.

El día 16 de febrero la Argentina y el Reino Unido han realizado gestiones conjuntas ante los gobiernos de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay con el objetivo de invitar a compañías aéreas de dichos países a operar un vuelo semanal hacia las Islas Malvinas.

Se trataría de un vuelo semanal proveniente de alguno de los mencionados países que, dos veces por mes, deberá realizar una escala en territorio continental argentino en un aeropuerto de relevancia, a ser consensuado con las autoridades aeronáuticas argentinas.

Estos vuelos se realizarán en el marco de la Declaración Conjunta y el Canje de Notas suscriptos bajo fórmula de soberanía por los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido el 14 de julio de 1999, que constituye la base legal para vuelos entre las Islas Malvinas y terceros países.

Debemos recordar que precisamente desde 1999 existe un vuelo regular semanal entre Punta Arenas y las Islas Malvinas, con dos escalas mensuales en Río Gallegos, una en cada dirección, a cargo de la aerolínea LATAM.

Según el comunicado emitido por la Cancillería argentina la posible nueva conexión aérea permitirá un contacto más fluido con las Islas, contribuyendo a generar un clima de confianza y acercamiento con sus habitantes, siendo este uno de los caminos que nos permitan alcanzar un mayor diálogo y entendimiento entre el continente y su territorio insular de las Islas Malvinas.

El día 22 de febrero, el Canciller Jorge Faurie junto al Ministro de Defensa, Oscar Aguad, encabezaron en el Palacio San Martín el acto de celebración del Día de la Antártida Argentina, en donde se destacó especialmente "el trabajo de los científicos argentinos", así como también "el eficiente apoyo logístico de las Fuerzas Armadas" para desarrollar exitosamente la presente Campaña Antártica, y seguir consolidando así la presencia histórica de nuestro país en ese continente austral.

Durante el encuentro, Faurie y Aguad saludaron a través de una videoconferencia al personal científico y militar destacado en las Bases argentinas Orcadas, Carlini, Marambio y Esperanza, quienes brindaron algunos detalles del rol y las investigaciones que se desarrollan allí.

Debemos destacar que la Argentina sostiene sus derechos territoriales en la Antártida a través de la intensa actividad científica y un firme compromiso con el Sistema del Tratado Antártico, ante el izamiento del pabellón nacional en el Observatorio Meteorológico cedido por la expedición escocesa en la Isla Laurie, Orcadas del Sur, la Base permanente más antigua de la Antártida, recordando que desde 1904, la Argentina ha mantenido su presencia permanente e ininterrumpida en el continente antártico.

El día 2 de marzo, mediante un comunicado oficial, la Cancillería presentó su posición ante la Corte Internacional de Justicia en la Opinión Consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la separación del Archipiélago de Chagos de las Islas Mauricio en 1965. La opinión de la

Corte fue solicitada en junio de 2017 por la Asamblea General de Naciones Unidas. En el comunicado dado a conocer se enuncia que

“antes de que las Islas Mauricio se independizaran en 1968, el Archipiélago de Chagos le fue separado por el Reino Unido, que posteriormente le arrendó su principal isla, Diego García, a Estados Unidos para el establecimiento de una base militar. Se trata de un caso de desmembramiento territorial que involucra principios de fundamental relevancia para el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas. La presentación argentina ratifica la competencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de descolonización, así como el principio de integridad territorial, al igual que la obligación de negociar y de no realizar actos unilaterales contrarios al proceso de descolonización. Los elementos aportados por Argentina, así como por otros países interesados en este tema, servirán para conformar la opinión de la Corte Internacional de Justicia que, a pesar de no ser vinculante, tiene gran peso político y jurídico.”

El día 7 de marzo, en el marco del seminario llamado “Noruega y Argentina: pioneros en la Antártida”, desarrollado en el Auditorio Manuel Belgrano de la Cancillería, el Canciller Faurie expuso:

“La Antártida nos une y está en la base de nuestra relación bilateral. La República Argentina y el Reino de Noruega comparten una pionera vocación antártica. Estamos orgullosos de una tradición que se remonta a más de un siglo. Nuestra historia común tiene nombres heroicos y grandes gestas, como las de Julián Irizar y el Alférez Sobral, o como la de Roald Amundsen y la de Carl Larsen, todos reconocidos nombres antárticos. Sostenemos nuestra política antártica sobre la cooperación y la investigación científica, el uso pacífico de la Antártida y la preservación de su ecosistema”

En el marco del seminario el Canciller recordó que Argentina y Noruega son “firmantes originales y protagonistas del sistema del tratado antártico, que comenzó hace más de medio siglo. Tenemos una visión común. Somos dos naciones que reafirman sus derechos históricos en la Antártida -no por nada llegamos en 1904 (Argentina) y en 1911 (Noruega)- pero tenemos un compromiso con los valores del Sistema del Tratado Antártico y la preservación de la Antártida”.

Como ejemplo de cooperación bilateral Faurie destacó que la Argentina y Noruega presiden sendos grupos de trabajo en las reuniones consultivas (habrá una en mayo en Buenos Aires), y junto al trabajo conjunto del Instituto Antártico Argentino y del Instituto Polar Noruego se busca llevar adelante investigaciones que permitan comprender cómo está siendo afectada la Antártida, sus recursos, sus especies, y cuál es el impacto en otras regiones del mundo.

Sobre el final, se firmó un memorándum de entendimiento entre ambos países que sienta las bases para consolidar y profundizar la histórica cooperación antártica bilateral.

El día 10 de marzo, en la Residencia Oficial argentina en Londres, se realizó una ceremonia de reconocimiento al Coronel Geoffrey Cardozo, al veterano argentino Julio Aro, a la periodista Gabriela Cociffi y al músico Roger Waters, por su contribución al proyecto de identificación de los soldados argentinos no identificados enterrados en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

En la ceremonia, el orfebre Juan Carlos Pallarols entregó a cada uno de los reconocidos, sus emblemáticas Rosas Por la Paz junto al Embajador argentino Carlos Sersale, ante la presencia de familiares de soldados—María Fernanda Araujo (presidenta de la Comisión de Familiares Caídos en Malvinas) y Said Osvaldo y Dalal Massad—, veteranos, Nigel Baker (director

para Sudamérica del Ministerio de Relaciones exteriores del Reino Unido), el responsable de la logística del viaje de los familiares a las Islas el 26 de marzo Roberto Curilovic (Aeropuertos Argentina 2000) y Laurent Corbaz (jefe del Plan de Proyecto Humanitario de la Cruz Roja Internacional-CICR), entre otros.

Debemos recordar que desde 2008, luego de un viaje a las islas, Julio Aro ha sido uno de los principales impulsores de este proyecto desde la Fundación "No me Olvides". Gracias a sus esfuerzos y el de los distinguidos, el 20 de diciembre de 2016 los gobiernos de la Argentina y el Reino Unido dieron inicio formal al proyecto. Con el mandato de ambos gobiernos, en 2017 el CICR llevó a cabo los trabajos de exhumación e inhumación de 121 tumbas, logrando a ese entonces la identificación de 90 restos de héroes caídos en Malvinas.

En el marco de la agenda humanitaria sobre la identificación de los argentinos caídos en Malvinas, el Canciller Jorge Faurie se reunió el día 15 de marzo con el Embajador británico Mark Kent con el objetivo de desarrollar diversos temas de la relación bilateral y cuestiones de actualidad internacional. Uno de los puntos ha sido el próximo viaje de los familiares de los caídos en Malvinas a las Islas, destacando la importante tarea cumplida en el Cementerio de Darwin por la Cruz Roja Internacional junto al Equipo Argentino de Antropología Forense.

Igualmente, se consideró la reanudación de las actividades de cooperación científica para la conservación de los recursos pesqueros en el área comprendida entre la latitud de 45° Sur y 60° Sur del Atlántico Sudoccidental y la convocatoria de la reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS) que tuvo lugar en mayo con la participación de delegaciones de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y expertos y científicos de ambos países.

Asimismo, se abordaron las gestiones conjuntas ante los Gobiernos de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay para invitar a compañías aéreas de dichos países a operar un vuelo semanal hacia las Islas Malvinas, el cual dos veces por mes hará una escala en territorio continental argentino.

El día 23 de marzo, el Canciller Jorge Faurie recibió en el desarrollo de la agenda humanitaria al coronel británico Geoffrey Cardozo, quien fue el responsable de reunir los cuerpos de los combatientes argentinos que se encontraban en diferentes lugares de las Islas Malvinas, de construir el primer Cementerio argentino en Darwin –Islas Malvinas- y sepultar allí en forma documentada cada uno de ellos.

Cardozo, arribó a la Cancillería acompañado por el embajador del Reino Unido en nuestro país, Mark Kent, invitado por la Comisión de Familiares para viajar a Malvinas el 26 de marzo junto con los familiares de los soldados caídos cuyos restos fueron identificados el año pasado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Durante el proceso, el coronel británico elaboró lo que se conoce como el "Informe Cardozo", donde constan todos los datos que le fue posible recabar respecto de cada cuerpo y la ubicación precisa en el Cementerio. Su informe, símbolo de su profesionalismo, fue fundamental para el éxito en la identificación de nuestros soldados.

Finalmente, el día 26 de marzo, los familiares de 90 soldados caídos en Malvinas que durante 36 años no habían sido identificados y en sus tumbas rezaban la leyenda "Soldado argentino solo conocido por Dios", pudieron honrar la memoria de sus seres queridos, frente a las placas que los recuerdan con nombre y apellido en el cementerio de Darwin.

La Cancillería argentina y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación expresaron sus éxitos y felicitaciones a todos los involucrados en el trabajo mancomunado, junto a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Embajada británica en Buenos Aires y con la colaboración de la Corporación América, en la organización de los aspectos logísticos de la visita.

La delegación, integrada por 250 personas, arribó por la madrugada al archipiélago y en todo momento recibió la colaboración de los habitantes de las Islas, así como el respeto de miembros de las fuerzas armadas y gaiteros que rindieron los honores militares y de los sacerdotes que presidieron la celebración. Las horas vividas en Darwin fueron de gran emoción para toda la delegación y un momento de dolor y recogimiento que quedará en la memoria de todos los participantes. Desde la información provista por la Cancillería se expuso:

El Estado argentino tenía una deuda histórica que empezó a saldarse a partir del Plan de Proyecto Humanitario, el cual posibilitó la identificación de los restos. El logro de esta inédita misión humanitaria fue posible gracias a los progresos y avances en la relación bilateral argentino-británica impulsada por el Gobierno nacional, que generó las condiciones necesarias para que ambos países le confiaran al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) la tarea de identificar los cuerpos.

Éstos se encontraban inhumados en el cementerio de Darwin bajo la leyenda "Soldado argentino sólo conocido por Dios".

Debemos recordar que la tarea de recolección de muestras de ADN de los soldados no identificados fue realizada por el CICR en las Islas Malvinas, entre los meses de junio y agosto de 2017. Una vez recolectadas, las muestras genéticas fueron trasladadas al laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en la Provincia de Córdoba. Allí fueron cotejadas con las muestras de los familiares que prestaron su consentimiento para la identificación.

El 1 de diciembre de 2017, la Cruz Roja hizo entrega a ambos Gobiernos de los informes finales de identificación y a fines de ese mismo mes fueron comunicados a las familias involucradas por un equipo encabezado por la Secretaría de Derechos Humanos.

Cabe destacar que los perfiles genéticos de los soldados no identificados quedarán guardados en el laboratorio del EAAF, para que en el futuro puedan realizarse nuevas identificaciones de muestras biológicas, de presentarse el consentimiento de aquellas familias que no participaron en este proceso.

Como conclusiones para esta instancia anual podemos observar relaciones tanto comerciales como políticas que refuerzan el intento de acercamiento del actual gobierno a las islas. Estas aproximaciones buscaron generar lazos cordiales y cuando emergieron posibilidades de desentendimiento, se acudió a la fórmula del paraguas de soberanía. Es decir, la Argentina intenta la mayor relación posible, pero cuando esta puede llegar a salirse de control o desviar sus direcciones de relacionamientos, se acude a la fórmula de salvaguarda de soberanía.

La dimensión humanitaria ha sido la que constituyó la agenda de política exterior en relación a la Cuestión Malvinas, siendo esperable que la misma se profundice en el marco bilateral y de construcción de la cuestión Malvinas en la agenda doméstica. Las agendas aerocomerciales y de negociación de soberanía, presentarían un posicionamiento diferente a la primera ante los procesos políticos internos argentinos.